



ANEXO II. CONSENTIMIENTO INFORMADO. PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL.

D/D^a. [REDACTED], con

NIF/NIE [REDACTED], representante legal del/la alumna/o [REDACTED]

[REDACTED], escolarizada/o en el curso [REDACTED]

en el CEIP [REDACTED]

de [REDACTED]

AUTORIZA

la inclusión del citado o la citada menor en el Programa de Refuerzo de la Alimentación Infantil en los colegios públicos de educación infantil y primaria de Andalucía y, por tanto, la prestación del refuerzo en la alimentación al alumna/o por la Dirección del centro educativo así como a la utilización de los datos en posesión de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para la coordinación y seguimiento del Programa.

Fecha:

El padre/la madre o representante legal:

Los datos personales de las personas participantes en el programa de refuerzo de la alimentación infantil serán tratados por la entidad local, con la finalidad de proponer la prestación del refuerzo en la alimentación infantil en los colegios públicos de educación infantil y primaria que dispongan de servicio de comedor escolar, interviniendo en dicha gestión los Servicios Sociales Comunitarios de las entidades locales de Andalucía y la Consejería competente en materia de educación.

La legitimación para el tratamiento de los datos de carácter personal de las personas participantes en el programa de refuerzo de la alimentación infantil tiene su base jurídica en el artículo 64 del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, en los artículos 28 y 51 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y en el artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos.

En cualquier momento, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento y en los artículos 12 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos tratados ante el delegado de protección de datos de la entidad local.